

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LPL-SC-08/2021**

**“ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE SEGURIDAD PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 13 (trece) de diciembre del 2021, y conforme al artículo 63 y 97 del reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se procedió a realizar la **JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES** de la **Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPL-SC-08/2021** para la contratación del **“ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE SEGURIDAD PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”**, ante la presencia de Carlos Calderón Jáuregui, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).

De conformidad con el “Calendario de Actividades” de las Bases de la licitación en mención, el día 10 diez de diciembre del corriente a las 14:00 horas, concluyó el plazo de recepción de preguntas y derivado con lo dispuesto en el numeral 5.1 ACLARACIONES. Se procede con la etapa de respuestas a las aclaraciones de las bases.

Una vez revisado en tiempo y forma el correo electrónico salvador@ideft.edu.mx se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma:

1.- Me refiero a la página 2 de Bases.

El nombre del proceso dice: para la contratación/adquisición de “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”

Solicito a la convocante nos aclare el nombre correcto del Proceso.

R.- Se informa a los participantes que el nombre del presente proceso es “ADQUISICIÓN DE CREDENCIALES DE SEGURIDAD PARA EMPLEADOS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)”.

2.- Me refiero al Calendario de Actividades

En el apartado de la Fecha del Fallo de la convocatoria dice 22 de noviembre del 2021

Sin embargo en la página 14, Punto 11. NOTIFICACIÓN DE FALLO. dice El 22 de diciembre del 2021, a



partir de las 18:00 horas

Solicito a la convocante nos aclare La fecha correcta del Fallo

R.- Se informa a los participantes que la fecha correcta del fallo es 22 de diciembre del 2021 a partir de las 18:00 horas.

3.- Me refiero a la página 9 Punto 6.2 Muestras Físicas. No aplica.

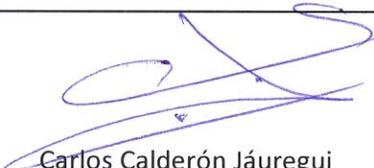
Sin embargo Punto 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. En Inciso m) Dice: Los participantes deberán presentar 10 muestras físicas, con folios del 0001 al 0010 para su validación, debidamente identificados con la razón social del participante y conteniendo todas y cada una de las medidas de seguridad solicitadas

Solicito a la convocante nos aclare La fecha correcta del Fallo

R.- Se informa a los participantes que sí es requisito obligatorio entregar muestras como se solicita en el punto 7 inciso m).

No habiendo más asuntos por tratar, se concluye la presente acta el día 13 (trece) de diciembre de 2021 siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo tanto al iniciar sus trabajos como la conclusión de esta.

IDEFT

| | |
|--|--|
|  <p>Carlos Calderón Jáuregui Titular de la Unidad Centralizada de Compras</p> | <p>Lic. Rafael Gallegos Zepeda Área requirente</p> |
|--|--|